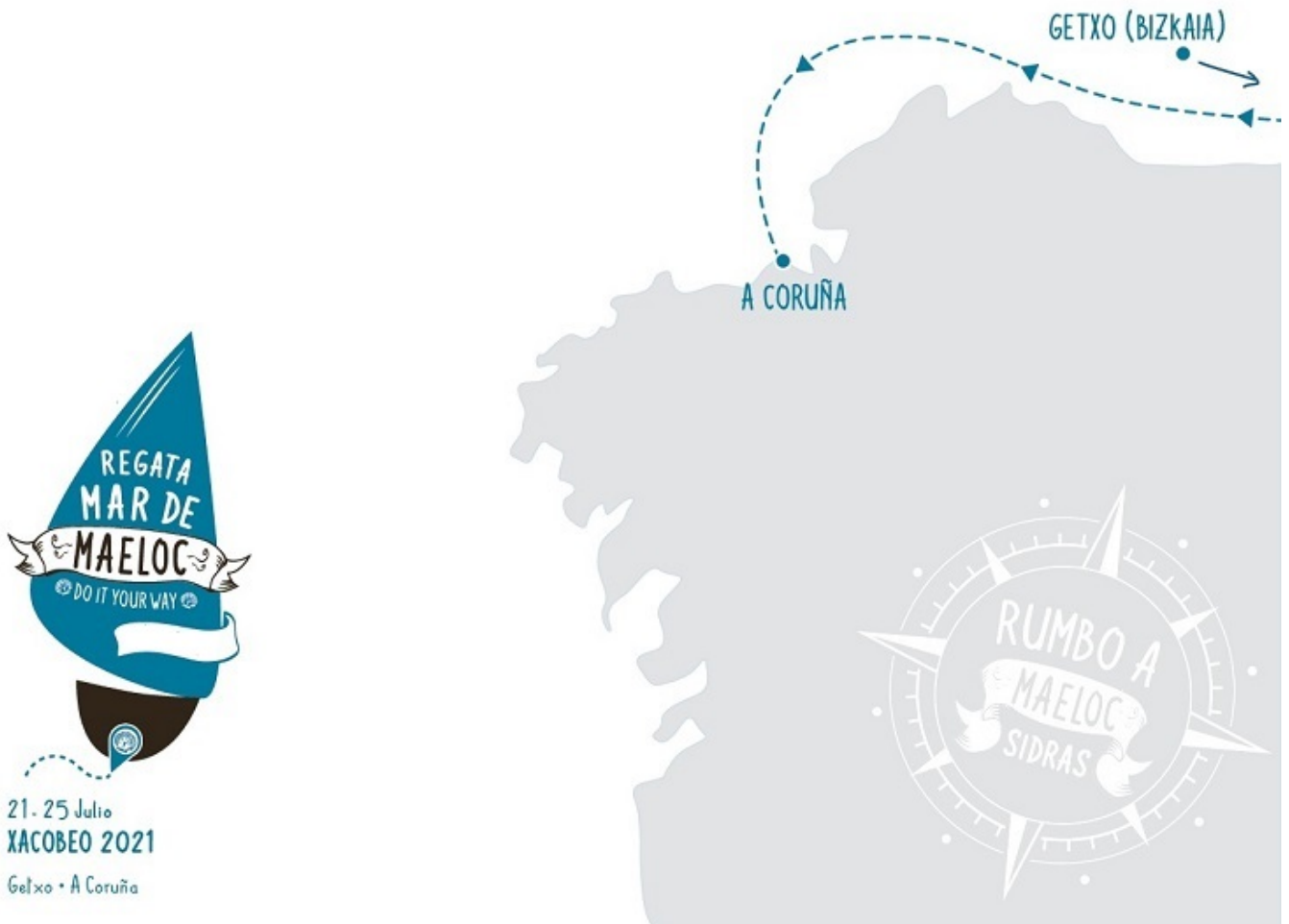


REGATA MAR DE MAELOC TROFEO XACOBEO 21-22 GETXO LA CORUÑA RACE



En el año 1993 nacía la Asociación Náutica de Clubes del Atlántico, el ANCLA, de la que formaban parte los principales clubes de la costa desde el Bidasoa al Miño. Entre otros fueron sus fundadores el Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club y el Real Club Náutico de La Coruña... fue en aquellos años un total éxito la denominada Regata Bilbao-Baiona, que celebró tres ediciones, de la que esta regata se proclama su heredera, tras no celebrarse desde la temporada 1996.

Tras muchos años de ausencia, vuelve una regata de altura que conecte las principales regatas vascas y gallegas: de la mano de Mar de Maeloc los clubes de Las Arenas y La Coruña, vuelven a conectar a las regatas Costa Vasca y Rías Altas... para reunirse junto el Trofeo Finisterre y la Regata Rías Baixas, en el super evento MAR DE MAELOC, que redundará en la potenciación de la vela pesada de todo el norte y noroeste de España.



ANUNCIO DE REGATAS

En este año 2021, el Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club y el Real Club Náutico de La Coruña organizan la **Regata Mar de Maeloc-Trofeo Xacobeo 21-22 (MMTX)**, que forma parte del gran evento **MAR DE MAELOC**, junto con la Regatas Rías Altas, el Trofeo Finisterre y la Regata Rías Baixas.

La regata se disputa entre los puertos de Getxo y La Coruña, sin escalas entre los días 21 al 25 de julio con una longitud de unas 250 millas náuticas.

La víspera del comienzo, el 20 de julio será una jornada reservada al registro de inscripciones, mediciones e inspecciones. El evento está organizado por ambos clubes, con la colaboración de las Federaciones Vasca y Gallega de Vela, así como con el apoyo de los Ayuntamientos de Getxo y La Coruña, la Diputación Foral de Bizkaia y la Xunta de Galicia, a través de su programa Xacobeo 21-22.

1. REGLAS

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1.1 La regata se registrará por:

- a) Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2021 – 2024.
- b) La RRV 90.3(e) es de aplicación, salvo que la expresión “24 horas” es sustituida por “30 minutos”
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor de la R.F.E.V. y sus anexos;
- d) Los reglamentos ORC e IMS en vigor.
- e) Las reglas del Sistema IMS de Medición, habitabilidad, Medición y Equipo en vigor
- f) Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 3ª. con balsa salvavidas.
- g) [NP][DP] El protocolo de actuación para la vuelta a competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no oficial (temporada 2020-2021) publicado en la web de la regata.
- h) [NP][DP] Otros protocolos y medidas a adoptar en referencia al COVID 19, según las normativas vigentes a aplicar en las fechas del evento, los cuales se publicarán en la web de la regata.
- i) [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.
- j) Reglas de la clase PLUS ONE 50+

1.2 El idioma oficial de MMTX será el español. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 Los participantes de la MMTX podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de World Sailing, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Se exigirá a los participantes la exhibición de una bandera de MAR DE MAELOC que le será entregada en la Secretaría de Regatas, que irá izada en todo momento (tanto en puerto como en regata) en su backstay,



conforme al apartado 20.4 de la Reglamentación de la World Sailing. Las banderas serán de diferentes colores, para identificar en qué clase están encuadrados.

3.ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista, para 2021, las cuales, deberán estar expedidas por la Federación autonómica donde el club tenga su sede social, así como donde el deportista, técnico o juez estén empadronados o puedan demostrar que poseen la vinculación directa con la práctica de la vela. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes que cubra la participación en regata.

4.PARTICIPANTES

4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado ORC e IRC 2021, con un mínimo de 30 piés.

4.2 La flota se dividirá en dos divisiones: División IRC y División ORC; a su vez estas divisiones se subdividirán en dos clases, cada una de la siguiente forma:

CLASE IRC

CLASE IRC PLUS ONE 50+

CLASE ORC

CLASE ORC PLUS ONE 50+

4.3 Solo se constituirá una clase si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador.

5.INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se realizarán a través del formulario online que se encuentra en el siguiente enlace:

cyberaltura.com/web_management/modelo090/pre_inscripcion.php?ln=sp&cl=658

antes de las 19:00 horas del día 12 de julio de 2021, subiendo a la web arriba indicada el certificado válido de medición ORC 2021.

5.1.1 Los derechos de Inscripción serán de 100,00€ y se efectuarán mediante transferencia bancaria en la cuenta ES80 0182 0450 14 0011511282, indicando el nombre, número de vela del barco y Regata Mar de Maeloc Trofeo Xacobeo 21-22. Deberán enviar justificante del pago a regatas@rcmarsc.es

5.2 Por motivos logísticos se limitará la participación a 20 barcos, pudiendo el Comité Organizador rechazar por este motivo alguna inscripción. Para el orden de inscripción se considerará fecha y hora de ingreso en la cuenta bancaria destinada a los derechos de inscripción.



5.3 Una inscripción no será considerada válida hasta haber abonado los derechos de inscripción y haber cumplido los requisitos del registro.

5.4 Será responsabilidad del representante de cada barco verificar, si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador.

5.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.6 Registro de Participantes

5.6.1 El responsable de cada barco firmará personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 12 horas del día 21 de julio de 2021.

5.6.2 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 19 horas del día anterior a la salida. (Modifica la regla 78.2 del RRV).

5.6.3 No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 19:00 horas del día anterior al cierre del Registro de participantes y confirmación de la inscripción.

5.6.4 El Armador o Responsable de cada Barco deberá registrarse online y subir a la web: cyberaltura.com/web_management/modelo090/pre_inscripcion.php?ln=sp&cl=658 toda la documentación que se indica a continuación antes de la hora señalada:

- a) Certificado válido de Medición ORC-2021 o IRC-2021
- b) Formulario de Sometimiento a las Reglas Específicas a la Pandemia de cada regatista
- c) Recibo del seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- d) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad, si es exigible.
- e) Para los tripulantes españoles o con residencia legal en España o que compitan en un barco adscrito a un Club español, licencia federativa de deportista para el año 2021. Para los tripulantes extranjeros no residentes en España, seguro de responsabilidad civil y accidentes con cobertura para participar en regatas o, licencia federativa de deportista para el 2021
- f) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de contacto en tierra.
- g) Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata.
- h) Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.
- i) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- j) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellena y firmado.



6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
20/JUL, martes	10.00-19.00	Confirmación de inscripciones; registro y documentación
	20.30	Reunión de Patrones en la Escuela de Vela J.L. Ugarte
	21.00	Recepción en el Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club.
21/JUL, miércoles	16.00	Señal de Atención
25/JUL, domingo	19.00	Clausura-Entrega de Trofeos en el Edificio Social del RCNC (*)

(*) Se indicarán en el T.O.A. VIRTUAL los pormenores. Los actos se realizarán en función de la situación sanitaria y las disposiciones al respecto que rijan oficialmente en esas fechas.

7. INSTRUCCIONES DE REGATA. RECORRIDOS

Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de cada barco en TOA VIRTUAL desde el día 15 de julio, así como en la Oficina de Regatas desde el momento del comienzo del registro:

https://www.cyberaltura.com/web_management/modelo090/avisos.php?ln=sp&cl=658

8. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN [DP]

El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el Reglamento ORC o IRC Regla.

9. COMPENSACIÓN

El sistema de compensación y las clasificaciones se establecerán de conforme establece la regla 204 y 208 del RTC

10. SEGURIDAD, COMUNICACIONES Y RADIO

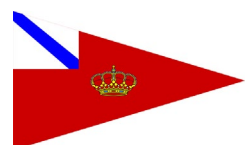
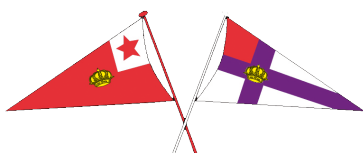
10.1 La Seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3 con balsa salvavidas de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WS.

10.2 Será de exclusiva responsabilidad del Armador o responsable del barco cumplir con el Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náuticos deportivas.

10.3 Las comunicaciones se especificarán en las instrucciones de la Regata.

10.4 Será Obligatorio llevar un teléfono en todos los barcos para poder mantener el contacto diario con la organización.

10.5 La Organización proporcionará a cada embarcación participante un sistema de control para el seguimiento de La Regata.



10.6 Los barcos participantes estarán a disposición del Comité de Regata en el puerto del RCMA-RSC en Getxo desde el día 20 de julio para la Recepción. Control de Seguridad, medición, sistema de seguimiento.

11. TROFEOS Y OBSEQUIOS

Los premios serán anunciados en el TOA VIRTUAL de la MMTX antes del día 15 de julio de 2021.

12. ATRAQUES, SERVICIOS

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta Regata tendrán un lugar de atraque reservado en los lugares designados en las Instrucciones de Regata, tanto en los pantalanes de las marinas del RCMA-RSC y el RCNC, entre los días 15 al 31 de julio de 2021.

13. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

14. DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al COMITÉ ORGANIZADOR y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente a la regata.

15. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el



Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

15. ACTOS SOCIALES OFICIALES

Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos, virtual.

Se hace hincapié a todos los participantes, de la voluntad del Comité Organizador de que la MMTX es una REGATA SOSTENIBLE conforme a los criterios al efecto legales. Todos los obsequios, así como las banderas de los barcos o decoración lo serán en MATERIALES RECICLADOS, rogándose a los participantes que sean rigurosos al efecto, en todo lo concerniente a residuos generados por su participación en la MMTX, depositándolos en las zonas indicadas en los puertos o marinas que sean sedes de las diferentes etapas.

16. FACULTADES DE LOS CLUBS ORGANIZADORES

16.1 RCMA-RSC y el RCNC se reservan la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

16.2 En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que la información que nos facilite pasará a formar parte del fichero automatizado DEPORTES, cuyo titular es el organizador, con la finalidad de la gestión de todas las actividades socio-deportivas organizadas.

16.3 Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose al organizador. Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

16.4 La inscripción en el evento organizado conlleva la aceptación y autorización a los Clubs a poder disponer de todo el material audiovisual y gráfico para la publicación y uso que considere oportuno.

17. RECOMENDACIONES COVID 19

El Comité Organizador recomienda encarecidamente a todos los participantes en esta regata, regatistas, personal de apoyo, acompañantes, etc. a descargarse y activar la aplicación RADAR COVID 19 para conocer si han estado en contacto con una persona infectada.

Link Android.

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radar-covid&hl=es>

Link APPLE.

<https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509>

18. PROTECCIÓN DE DATOS

18.1 En cumplimiento de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado del Real Club Náutico de La Coruña con la finalidad de la gestión de las Actividades Socio-Deportivas organizadas por el Club.



18.2 Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

19. CLAUSULA TRANSITORIA

Las reglas de esta Anuncio de Regata podrán ser variadas, a exclusivo juicio del Comité Organizador, por motivos de fuerza mayor.

20. COMPOSTELA

La Compostela (erróneamente también llamada Compostelana) es el documento que certifica que se ha realizado el Camino de Santiago. La Compostela la otorgan las autoridades eclesiásticas y como tal se recoge en la Oficina de Atención al Peregrino de la Catedral de Santiago. Esta acreditación surgió en los siglos IX y X, cuando se institucionalizó la peregrinación a la tumba del Apóstol. Y en un primer momento se utilizaron insignias como la venera o la concha de vieira. La facilidad con la que se falsificaban obligó a Iglesia a sustituirlas en el siglo XIII por las llamadas cartas probatorias, origen directo de la actual Compostela.

La Organización de la MMTX está realizando las gestiones, con el fin de lograr esta credencial, para todos los regatistas que participen en la Regata.

El Comité Organizador de la MMTX, en Las Arenas (Getxo) a 1 de junio 2021

